



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2.020.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Gabriel González Barco.
(Alcalde – Presidente).
- D^a Sonia Ruiz Navarro.
(1^a Teniente de Alcalde).
- D. Fernando López Pedrosa.
(2^o Teniente de Alcalde).
- D^a María Dolores Campos Algar.
(3^a Teniente de Alcalde).

SECRETARIO:

- D. José Luis Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía (a través de videoconferencia), siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veinte, previa especial convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidente D. Gabriel González Barco y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luis Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SIGUIENTES:

• SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2.020.-

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2.020, que fue remitida con anterioridad.

No produciéndose ninguna intervención, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, aprueba el Acta de la referida sesión.

• SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MARZO DE 2.020.-

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2.020, que fue remitida con anterioridad.

No produciéndose ninguna intervención, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, aprueba el Acta de la referida sesión.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

II.- LICENCIAS DE OBRAS.- No se plantearon.

III.- LICENCIAS DE APERTURA.- No se plantearon.

IV.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.- No se plantearon.

V.- PLUSVALÍAS (Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).-

El Sr. Alcalde da cuenta de las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), conforme a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicho Impuesto.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía), a los sujetos pasivos que a continuación se indican y por los importes que asimismo se señalan:

- D./D^a C.N.J.: C/ Obispo nº 8. Importe: 412,13 €. (Expte. 004/2.020).
- D./D^a E.B.M.: C/ Cantillos nº 19. Importe: 1.426,00 €. (Expte. 005/2.020).
- D./D^a E.B.M.: Camino Pozuelo nº 12. Importe: 505,03 €. (Expte. 006/2.020).

SEGUNDA.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

VI.- FACTURAS Y RECIBOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas y recibos, que a continuación se relacionan, emitidos por diversos proveedores de los distintos servicios de este Ayuntamiento:

<u>Nº FACTURA.</u>	<u>FECHA.</u>	<u>PROVEEDOR.</u>	<u>IMPORTE.</u>
215	13/02/20	JUAN PABLO MUÑOZ GONZÁLEZ.	195,63.
216	27/02/20	JUAN PABLO MUÑOZ GONZÁLEZ.	253,93.
217	21/02/20	G&T TOP RENALS BUSINESS, S.L.	847,00.
219	29/02/20	NEUMÁTICOS LUCENA, S.L.	10,89.
220	10/01/20	LEIVA MARTÍNEZ, ROCÍO.	20,00.
221	09/03/20	SOCORRISMO Y SERVICIOS, S.L.	410,00.
222	12/03/20	PIZEL PRINT 2020, S.L.	176,66.
223	09/03/20	JOSE MARÍA HIDALGO VERA.	100,04.
224	13/03/20	JOSE MARÍA HIDALGO VERA.	5,57.
226	13/03/20	MIGUEL ÁNGEL MESA RAYA.	357,92.
227	08/03/20	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	5,08.
228	13/03/20	FEDERACIÓN ESPAÑOLA MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.	128,65.
229	16/03/20	MULTIOFICINAS, S.L.	332,19.
230	17/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	1.817,07.
231	18/03/20	QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L	275,88.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

232	10/03/20	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	62,52.
233	17/03/20	QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L	3.741,32.
234	13/03/20	QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L	242,00.
235	15/03/20	COMERCIAL AGROCOR, S.A.	178,89.
236	02/03/20	MIGUEL ÁNGEL MESA RAYA.	200,74.
237	20/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	846,56.
238	23/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	1.843,41.
239	23/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	435,60.
240	24/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	99,40.
241	24/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	17,55.
242	24/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	726,16.
243	24/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	440,77.
244	18/03/20	QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L	455,69.
245	26/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	3.172,62.
246	26/03/20	ELECTRO MEYRAS (MATERIAL ELÉCTRICO).	122,00.
247	26/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	1.274,89.
248	27/03/20	COMERCIAL AGROCOR, S.A.	61,38.
249	27/03/20	DIEGO ECIJA ALBA	195,00.
250	30/03/20	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	635,14.
251	31/03/20	AUTO CELTA, S.L.U.	983,13.
252	31/03/20	SOC. COOP. AND. NTRO. PADRE JESUS DE LAS PENAS.	453,52.
253	01/04/20	ANEXIONA COMUNICACIÓN, S.L.	363,00.
254	01/04/20	SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.U.	55,66.
256	02/04/20	PC FACTORY BERET, S.L.	238,90.
257	02/04/20	TRATAMIENTOS DE AGUA VDF, S.L	30,25.
258	01/04/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	497,09.
259	04/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	185,52.
260	10/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	347,67.
261	04/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	98,71.
262	05/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	928,30.
263	04/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	251,30.
264	19/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	114,36.
265	04/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	17,48.
266	10/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	608,47.
267	19/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	492,57.
268	10/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	136,13.
269	10/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	368,98.
270	10/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	36,41.
271	10/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	525,18.
272	05/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	257,83.
273	10/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	630,45.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

274	09/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	89,37.
275	10/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	36,40.
276	25/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	88,74.
277	10/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	356,30.
278	17/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	40,60.
279	17/03/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	246,67.
280	02/04/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	733,48.
281	01/04/20	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	527,72.
282	02/04/20	ENDESA ENERGIA,SA	509,30.
283	02/04/20	EPREMASA.	753,73.
284	03/04/20	ENDESA ENERGIA,SA	388,79.
285	02/04/20	EPREMASA.	652,41.
286	06/04/20	BAUTENIC, INGENIERIA Y ARQUITECTURA SLP	1.185,80.
287	31/03/20	ENERPLUS EST. DE SERVICIO, S.L.U. (GUADAGENIL).	211,22.
288	07/04/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	831,49.
289	09/04/20	ENDESA ENERGÍA, S.A.	80,16.
290	03/04/20	MARÍA ISABEL BRIONES RUIZ.	309,76.
291	03/04/20	MARÍA ISABEL BRIONES RUIZ.	46,26.
292	03/04/20	MARÍA ISABEL BRIONES RUIZ.	63,66.
293	03/04/20	MARÍA ISABEL BRIONES RUIZ.	42,70.
294	03/04/20	MARÍA ISABEL BRIONES RUIZ.	275,28.
295	30/03/20	APROTECSA.	79,86.
296	07/03/20	DAVID GARCÍA RAMÍREZ.	72,60.
297	01/04/20	MONTILLA TERUEL, FRANCISCO.	98,75.
298	01/04/20	MONTILLA TERUEL, FRANCISCO.	54,89.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

ÚNICA.- Aprobar las facturas y recibos que anteriormente se relacionan y autorizar el pago de las mismas.

VII.- INSTANCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.- No se plantearon.

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

- **APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL Y ÚNICA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON NÚCLEOS DE POBLACIÓN DISTINTOS AL PRINCIPAL 2019 (PLAN ALDEAS).-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la actuación denominada "Pavimentación Calle Nueva" ejecutada dentro del "Plan Provincial de Inversiones en Municipios con Núcleos de Población Distintos al Principal 2.019" (B.O.P núm. 12, de 18 de enero de 2.019).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

PRIMERA.- Aprobar la Certificación de obra, ejecutada por Administración, con las siguientes especificaciones:

- Número: Final y única.
- Obra: "PAVIMENTACIÓN CALLE NUEVA".
- Dirección Facultativa: María Dolores Guerrero Romero.
Importe: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SÉIS euros con TREINTA Y CUATRO céntimos (18.886,34 €.)

SEGUNDA.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO**.

V.º B.º
EL ALCALDE;

EL SECRETARIO;